



Secretaría Distrital
de las **Mujeres y**
la Inclusión Social

Juridea

Barrancabermeja, Mayo de 2026

Doctor
DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretario Jurídico
E.S.D

Asunto: Remito Acta de Inicio convenio.

Cordial Saludo,

Muy respetuosamente allego acta de inicio.

NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONTENIDO
ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR DEL CORREGIMIENTO LA FORTUNA	2 FOLIOS, ACTA DE INICIO CONVENIO No. 3272-26

Agradezco la atención prestada y se efectúe el trámite de radicación y publicación en las plataformas de información estatal, conforme se estableció en la ruta de contratación para el año 2026.

Atentamente,


KELLYN LUDID BAEZA URBINA
Secretaría Distrital de las Mujeres y la Inclusión Social

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Melissa Dozce	Abogada EX		may/2026
Revisó:				
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.				





ACTA DE INICIO CONVENIO 3272-2026

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR DEL CORREGIMIENTO LA FORTUNA.
NIT:	829003179-0
REPRESENTANTE LEGAL:	ELLA CECILIA MORENO PIÑEROS
IDENTIFICACION:	28.020.392 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO:	BRINDAR ASISTENCIA A LOS CENTROS VIDA URBANOS Y RURALES DE LA JURISDICCION DE DISTRITO DE BARRANCABERMEJA PARA FORTALECER LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO EN MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR:	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A DOSCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS PESOS MCTE (\$203.730.809,63), INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCION DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARA LA SUMA DE CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE (\$194.029.342,50) Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARA LA SUMA DE NUEVE MILLONES SETECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON TRECE CENTAVOS MCTE (\$9.701.467,13).
DURACION:	NOVENTA Y SIETE (97) DIAS PROGRAMADOS, DE LUNES A VIERNES INCLUYENDO FESTIVOS
SOPORTE PRESUPUESTAL:	DISPONIBILIDAD No. 26-04029 del 10 de Abril de 2026.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	CEPAA 3549 del 10 de Abril de 2026, CODIGOS UNSPSC 90101500-94131607.
BANCO DE PROYECTO:	ASISTENCIA INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. BPPID: 20240680810072 BPIN: 2024680810061
SUPERVISOR:	Secretaria Distrital de las Mujeres y la Inclusión Social o quien haga de sus veces.
FECHA DE INICIO:	DIECINUEVE (19) DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2026

En Barrancabermeja, a los 19 MAY 2026, en las instalaciones de la Secretaria del Distrital de las Mujeres y la Inclusión Social del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron, KELLYN LUDID BAEZA URBINA, en calidad de supervisora y la señora ELLA CECILIA MORENO PIÑEROS en su calidad de Representante Legal de la ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR DEL CORREGIMIENTO LA FORTUNA y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente convenio No. 3272-26, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

- Que el día 30 de Abril de 2026, la ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR DEL CORREGIMIENTO LA FORTUNA suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el Convenio No. 3272-26, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.
- Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	VALOR
C.D.P.	26-04029	10 de Abril de 2026	2.3-41-4104-1500-4104008-2024680810061-2.3.2.02.02.009, CONCEPTO: servicios para la comunidad, sociales y personales. FUENTE DE FINANCIACION: Transferencias Estampilla Proanciano Departamental	\$ 1,160,257,541.
			2.3-41-4104-1500-4104008-2024680810061-2.3.2.02.02.009, CONCEPTO: servicios para la comunidad, sociales y personales. FUENTE DE FINANCIACION: Estampilla Adulto Mayor	\$ 4,755,118,194.
TOTAL CERTIFICADO				\$ 5,915,375,735.
R.P.	26-04688	06 de Mayo de 2026	2.3-41-4104-1500-4104008-2024680810061-2.3.2.02.02.009, CONCEPTO: servicios para la comunidad, sociales y personales. FUENTE DE FINANCIACION: Transferencias Estampilla Proanciano Departamental	\$ 38,675,251
			2.3-41-4104-1500-4104008-2024680810061-2.3.2.02.02009, CONCEPTO: servicios para la comunidad, sociales y personales. FUENTE DE FINANCIACION: Estampilla Adulto Mayor	\$ 155,354,091.50
TOTAL COMPROMISOS				\$ 194,029,342.50





Secretaría Distrital
de las **Mujeres y**
la Inclusión Social

- 3. Que la **ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR DEL CORREGIMIENTO LA FORTUNA** allegó garantía emitida por la **ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL** con aprobación de la Secretaría Jurídica, mediante No. **C01.WRT. 19854522 del 11 de Mayo de 2026**.
- 4. Que la **ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR DEL CORREGIMIENTO LA FORTUNA** allegó la documentación estipulada en los estudios previos y cumple con los requisitos contractuales para realizar el **PRIMER** desembolso.
- 5. Que la presente acta se presta para efectuar el **PRIMER DESEMBOLSO** por parte de la Dirección de tesorería y Dirección de contabilidad.
- 6. Los abajo firmantes **CERTIFICAN** que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Dirección de tesorería y Dirección de contabilidad, para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al **convenio 3272-26**, a nombre de la **ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR DEL CORREGIMIENTO LA FORTUNA**.

Teniendo en cuenta lo manifestado anteriormente las partes,

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del **Convenio No. 3272-26**, cuyo objeto es: **“BRINDAR ASISTENCIA A LOS CENTROS VIDA URBANOS Y RURALES DE LA JURISDICCION DE DISTRITO DE BARRANCABERMEJA PARA FORTALECER LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO EN MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA”**, el día **Diecinueve (19) de Mayo de 2026**.

Verificados los requisitos para el respectivo desembolso se evidenció que la **ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR DEL CORREGIMIENTO LA FORTUNA** cumple con todos los requisitos estipulados en la forma de pago de los estudios previos.

Efectuar el **PRIMER DESEMBOLSO** con la presente acta de inicio correspondiente al **30%** del valor total aportado por el Distrito, por el valor de: **CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$ 58.208.802,75)**, imputado a la **IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL: 2.3-41-4104-1500-4104008-2024680810061-2.3.2.02.02.009**, **CONCEPTO:** servicios para la comunidad, sociales y personales. **FUENTE DE FINANCIACION:** Estampilla Adulto Mayor.

Para constancia se firma por quienes intervienen a los 19 MAY 2026.


KELLYN LUDID BAEZA URBINA
Secretaria Distrital de las Mujeres y la Inclusión Social


ELLA CECILIA MORENO PIÑEROS
Representante legal **ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR DEL CORREGIMIENTO LA FORTUNA**

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó y elaboró:	Melissa Dorque	Abogada Ex		mayo/2026
Revisó:				
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.				

